



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

# EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional  
Unidad Oaxaca**

## CONVOCA

A los interesados en cursar estudios en el programa de  
**Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de  
Recursos Naturales**

Modalidad escolarizada, a iniciar en el semestre B 2020, bajo las siguientes bases:

### **(A) OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE**

El objetivo del programa de Maestría en Ciencias, es formar recursos humanos de alto nivel que desarrollen actividades de investigación y docencia, con conocimientos y habilidades que les permitan plantear y resolver problemas relacionados con la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, acorde a sus cuatro Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

- Administración de los Recursos Naturales
- Ingeniería
- Patrones y Procesos de la Biodiversidad del Neotrópico
- Protección y Producción Vegetal

De acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, 2017) vigente del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el plan de estudios consta de: (a) 10 unidades de aprendizaje: una es común para las cuatro LGAC, cuatro seminarios de investigación, dos asignaturas de integración del conocimiento de la LGAC y tres más de otras opciones terminales de este mismo posgrado o de programas externos, preferentemente registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como (b) la elaboración de una tesis. Las unidades de aprendizaje y el trabajo de tesis cubren 86 créditos. La duración del plan de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado, es de 4 semestres. El plan de estudios y las unidades de aprendizaje se pueden consultar en: [www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/).





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## **(B) REQUISITOS DE INGRESO**

De acuerdo con el Art. 7 del REP vigente, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional de licenciatura o acta de examen profesional en el caso de que el título se encuentre en trámite, o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
2. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa (Inciso C).
3. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN,
4. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
5. Tener un promedio mínimo de 7.8 (escala 0-10) en los estudios de licenciatura. En caso de estudios en el extranjero tener un promedio mínimo de 8.0 (escala 0-10).
6. Obtener un resultado global, igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL.
7. Elaborar un anteproyecto de investigación sobre el tema de tesis a desarrollar. Este documento deberá ser supervisado y avalado obligatoriamente por un profesor que sea integrante vigente del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa, cuyo listado se puede consultar en la liga [www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/?q=nucleo-academico](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/?q=nucleo-academico).
8. Aprobar la presentación oral del anteproyecto de investigación y obtener una opinión favorable en la entrevista por parte de una Comisión Evaluadora expresamente formada por profesores del programa. Esta evaluación y entrevista se realizará de forma virtual ([www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)), según programación de la comisión de admisión del posgrado.

De acuerdo con los Art. 15, 16 y 17 del REP vigente, los aspirantes admitidos provenientes de otro Programa de Maestría tanto nacional como internacional, podrán solicitar la equivalencia o revalidación de los cursos realizados en otras instituciones con base en la afinidad y características del programa de origen.

La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto.

La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia o revalidación de los estudios referidos en los párrafos anteriores conforme a la normatividad aplicable.

Para mayor información de los trámites para aspirantes extranjeros consultar la liga:  
<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-academica.pdf>

### **(C) PROCESO DE ADMISIÓN**

De acuerdo con los Art. 10, 11 y 12 del REP vigente, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

1. Los aspirantes deberán informarse en la página web del centro sobre las LGAC del programa en [www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn) y los profesores que conforman el Núcleo Académico Básico (NAB) que pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis, los podrá consultar en [www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/?q=nucleo-academico](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/?q=nucleo-academico) de cada una de ellas. Consecutivamente, deberán entrevistarse con profesores(as) de dicho NAB afines a sus intereses académicos para recibir información sobre temas, trabajos desarrollados y resultados por ellos y sus colaboradores y, de esta manera, contar con la información suficiente para elegir al profesor(a) que lo apoyará en la elaboración de su protocolo de investigación y firmará como aval.
2. Posteriormente, los aspirantes deberán registrarse en línea en <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/> y subir en formato digital PDF la siguiente documentación:
  - a. Lista de verificación. Este formato se activará al momento del registro de aspirantes.
  - b. Acta de nacimiento.
  - c. Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte en caso de ser un aspirante extranjero.
  - d. Curriculum vitae en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-2).
  - e. Título profesional de licenciatura o acta de examen profesional, en caso de que el título se encuentre en trámite. Si ya cuenta con la cédula profesional, anexarla en este apartado.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- f. Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Si el certificado no especifica el promedio general, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente.
- g. Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-6).
- h. Los aspirantes que a la fecha de registro ya cuenten con alguno de los documentos probatorios **vigentes** del dominio del idioma inglés en dos de cuatro habilidades referidos en el inciso (B) y/o con el documento comprobatorio **vigente** del puntaje igual o mayor a 1000 en el EXANI III, deberán anexar los comprobantes respectivos.
- i. El anteproyecto de investigación. Se redactará en idioma español, con una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez, y deberá incluir los siguientes apartados
  1. Carátula: Nombre del aspirante, título, nombre y firma de aval de un profesor integrante del núcleo académico básico del programa quien será el posible director de tesis. **Sin esta firma el anteproyecto no será válido.** Debido a la imposibilidad para obtener la firma autógrafa durante el aislamiento social a causa del COVID-19 se procederá según las indicaciones establecidas en el documento "GUÍA" que se encuentra para su consulta en <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/avisos/?p=21652>.
  2. Introducción: antecedentes, justificación y objetivos.
  3. Métodos propuestos.
  4. Resultados esperados.
  5. Cronograma de actividades.
  6. Bibliografía consultada.

**Notas importantes:**

- La omisión de alguno de los documentos anteriores invalidará la solicitud.
- La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores para su anteproyecto se realizará mediante medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.).
- La firma autógrafa de aval de los profesores que supervisaron la elaboración del protocolo de investigación en el marco de la presente convocatoria, no será posible obtenerla, debido a la emergencia sanitaria. Por ello será necesario, que dicho profesor(a) envíe un mensaje a través de su correo electrónico institucional a [posgrado\\_oax@ipn.mx](mailto:posgrado_oax@ipn.mx), mismo que será resguardado por el Jefe del Departamento de Posgrado para justificar la firma autógrafa faltante en dicho documento, (ver inciso (H) de la "GUÍA") <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/avisos/?p=21652>.
- Los formatos SIP se pueden obtener en: [www.ipn.mx/posgrado/formato.html](http://www.ipn.mx/posgrado/formato.html)





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- Es obligatorio que **todos** los aspirantes realicen su registro en línea y anexen la documentación requerida y cumplan con las diferentes fases del proceso de admisión establecido en la presente convocatoria. Esto incluye los siguientes casos:
    - a. Aspirantes aceptados en procesos de admisión anteriores, pero que no se inscribieron.
    - b. Aspirantes que por diversas causas no fueron aceptados en procesos de admisión anteriores, por ejemplo: no tener a tiempo la validación DFLE de su comprobante de inglés (v. g., TOEFL, IELTS, etc.); no obtener 1000 puntos en EXANI III, no tener anteproyecto avalado, etc.
  - Los aspirantes extranjeros deberán iniciar el proceso de admisión, al menos, con un semestre de anticipación, debido al tiempo requerido para el traslado en el envío internacional de documentos.
  - El aspirante debe considerar que en cada semestre los requisitos y procedimientos de la convocatoria de esta Maestría están sujetos a modificaciones y, por lo tanto, es necesario consultar la convocatoria vigente y evitar omisiones durante el proceso de aplicación.
3. La entrevista se realizará durante la presentación del anteproyecto de investigación ante una Comisión Evaluadora formada por tres profesores del Cuerpo Académico al que se desea ingresar. Los aspectos a valorar son:
- a. Antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica del aspirante
  - b. Congruencia del perfil del aspirante con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)
  - c. Interés del aspirante (personal y académico) por realizar estudios de la Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales.
  - d. La entrevista de aspirantes nacionales y extranjeros se realizará por videoconferencia o cualquier otra aplicación en línea debido a la contingencia del COVID-19.

## **(D) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

El resultado final del proceso de admisión se obtiene de la opinión de la Comisión Evaluadora sobre la presentación del anteproyecto de investigación y entrevista, así como de la puntuación del EXANI III y la aprobación del examen de inglés.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## **(E) MATRÍCULA Y PROFESORES ELEGIBLES COMO DIRECTORES DE TESIS**

El CIIDIR UNIDAD OAXACA ofrece **30 lugares para alumnos de tiempo completo**. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan todos los requisitos del proceso de admisión. El listado de profesores del Núcleo Académico Básico del programa que pueden fungir como directores de tesis y avalar el anteproyecto de investigación está disponible en: [www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/?q=nucleo-academico](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn/?q=nucleo-academico).

En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de lugares disponibles, se aplicarán con mayor rigor los criterios de selección establecidos por el H. Colegio de Profesores del CIIDIR OAXACA, que, entre otros, establecen que, en igualdad de condiciones, los egresados del IPN tienen preferencia.

## **(F) RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

El proceso de admisión concluye con la validación de los resultados obtenidos por el H. Colegio de Profesores de Posgrado, cuyos resultados serán publicados en el portal web del CIIDIR Oaxaca ([www.ciidiroaxaca.ipn.mx/](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/)) el día **31 de Julio del 2020**.

**Los resultados del proceso de admisión emitidos por el H. Colegio de Profesores del CIIDIR OAXACA serán inapelables.**

Para los aspirantes extranjeros admitidos en el programa, se les expedirá una carta de aceptación para que realicen los trámites migratorios para obtener la visa de residente temporal de estudiante. El interesado solicitará esta carta a la Dirección de la Unidad Académica ([ciidiroaxaca@ipn.mx](mailto:ciidiroaxaca@ipn.mx); [posgrado\\_oax@ipn.mx](mailto:posgrado_oax@ipn.mx)).

## **(G) CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

<b>Actividad</b>	<b>Fechas (Año 2020)</b>
Registro en línea en: <a href="http://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/">intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/</a>	Hasta el 14 de julio
Evaluación de anteproyectos y entrevistas (Por videoconferencia bajo supervisión del Departamento de Posgrado <a href="mailto:posgrado_oax@ipn.mx">posgrado_oax@ipn.mx</a> )	20 al 24 de julio
Publicación de resultados en la página web <a href="https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/">https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/</a>	31 de julio
Inicio de cursos	7 de septiembre





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## **(H) EXAMEN DE INGLÉS Y VALIDACIÓN DE OTRO TIPO DE EXAMEN**

**LA FECHA DE APLICACIÓN A DISTANCIA DEL EXAMEN INGLÉS ESTÁ SUJETA A LA PROGRAMACIÓN DEL CENLEX Y SE COMUNICARÁ EN TIEMPO Y FORMA EN EL PORTAL DE AVISOS DEL CIDIR UNIDAD OAXACA: <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/avisos/>**

### **a) Examen de inglés CENLEX:**

Debido a la imposibilidad de aplicar el examen de manera presencial, el CENLEX del IPN, implementará la **APLICACIÓN DE EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA**, para lo cual el aspirante deberá comunicarse por vía electrónica al Departamento de Posgrado ([posgrado\\_oax@ipn.mx](mailto:posgrado_oax@ipn.mx)) para solicitar el procedimiento respectivo y los requisitos de equipamiento.

### **b) Validación de constancias o certificados de inglés externo al IPN:**

**SE SUSPENDE EL ENVÍO DE CONSTANCIAS HASTA NUEVO AVISO DE LA DFLE.**

En caso de presentar otro examen de inglés diferente al de CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen, con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.), al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

La recepción de los siguientes documentos se realizará por mensajería, solicitando previamente por correo electrónico al Departamento de Posgrado ([posgrado\\_oax@ipn.mx](mailto:posgrado_oax@ipn.mx)) los datos postales para dicho envío.

Para la documentación anterior, el aspirante deberá anotar la siguiente información de la institución evaluadora:

- Nombre completo del aspirante
- Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación
- Teléfono y correo electrónico de la instancia aplicadora.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**Calendario para aplicación del examen CENLEX o entrega de constancia para validación ante DFLE**

Actividad	Fechas (Año: 2020)
<b>EXAMEN CENLEX</b>	
Solicitud del procedimiento al correo electrónico: <a href="mailto:posgrado_oax@ipn.mx">posgrado_oax@ipn.mx</a>	Pendiente la fecha que asignará CENLEX de acuerdo a su programación
<b>RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS PARA VALIDACIÓN</b>	
Único periodo	Se comunicará cuando se retomen las actividades en la DFLE

**(I) APLICACIÓN DEL EXANI III EN EL CIIDIR OAXACA**

La aplicación de examen EXANI III se realizará en la modalidad "Examen desde casa" para lo cual los participantes deberán contar con el equipamiento reglamentario y cumplir con estricto rigor el protocolo para tal efecto. Los detalles técnicos, logísticos y de capacitación para esta modalidad de examen se dará a conocer en <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/>.

Otra alternativa para cumplir este requisito es aplicar presencialmente este examen en otra sede nacional que garantice las condiciones que no pongan en riesgo la salud de los participantes. Mayor información en CENEVAL [www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx).

**(J) BECAS**

Los alumnos de este Programa de Maestría podrán solicitar la beca nacional del CONACYT, sin embargo, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de este Consejo, se asignan las becas en orden prioritario, iniciando con los alumnos con mejor trayectoria académica y mejor desempeño en el proceso de admisión. **Existiendo la posibilidad de que la cantidad de becas CONACYT otorgadas a este Programa de Maestría sea menor a la cantidad de aspirantes admitidos, en tal caso, algunos de ellos no contarán con este apoyo económico para sus estudios.**

De manera adicional, los alumnos aceptados pueden recibir un estímulo económico adicional por parte del Programa de Becas de Estímulo Institucional para Formación de Investigadores (BEIFI) de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN. Para recibir estos apoyos económicos es necesario realizar actividades dentro de un proyecto de investigación y estar bajo la responsabilidad de un profesor-investigador del CIIDIR OAXACA. Además, estos apoyos





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos en la convocatoria emitida semestralmente.

## **(K) REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO**

De acuerdo con el Artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN ([www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf](http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf)), los requisitos necesarios para la obtención del grado de maestría son:

1. Estar registrado en el Programa de Maestría correspondiente;
2. Haber cumplido el programa individual de actividades definido conjuntamente por el estudiante y su asesor académico;
3. Haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado, y
4. Aprobar el examen de grado.

**NOTA:** Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores con nombramiento emitido por la SIP. Cuando éste sea el caso, al menos uno de ellos deberá pertenecer al núcleo académico básico del Programa.

## **(L) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)**

Para su inscripción, **todos** los aspirantes admitidos en el Programa deberán enviar al Departamento de Posgrado ([posgrado\\_oax@ipn.mx](mailto:posgrado_oax@ipn.mx)) los archivos digitales con la documentación enlistada en este apartado y, cuando existan las condiciones que no pongan en riesgo su salud, deberán presentar en original todos los documentos solicitados para su cotejo respectivo y una copia para su expediente académico.

En el caso de aspirantes nacionales aplican los documentos de este inciso (L).

Los aspirantes extranjeros aplican la documentación de este inciso (L) y los siguientes:

- a) Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que acredite su estancia legal en el país para fines de estudios.
- b) Legalización o apostillado** de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura (según país de origen, consultar la siguiente liga: [dicoppu.segob.gob.mx/](http://dicoppu.segob.gob.mx/)).
- c) Traducción oficial al idioma español** de los siguientes documentos, cuando estos estudios hubieran sido realizados en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**d) Para mayor información** de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

[www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf](http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf)

**Documentación a enviar en digital y presentar en original y copia, para la inscripción. Los formatos SIP se pueden obtener en <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>**

1. Documentos mencionados en el inciso (B) de esta convocatoria
2. Formato SIP-0. Hoja de control de alumnos de posgrado.
3. Acta certificada de nacimiento.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (anverso y reverso) con promedio, si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente apostillado y traducido.
6. Título profesional de licenciatura (anverso y reverso). Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero documento equivalente apostillado y traducido.
7. Acta de examen profesional de licenciatura (anverso y reverso).
8. Cédula profesional de licenciatura (anverso y reverso), o comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega no mayor a un año.
9. Formato SIP-01. Solicitud de inscripción al programa de posgrado.
10. Formato SIP-02. Curriculum vitae (sin comprobantes).
11. Constancia de examen de idioma para maestría (CENLEX o equivalente validado).
12. Formato SIP-05. Carta protesta.
13. Formato SIP-06. Carta de exposición de motivos.
14. Formato SIP-07. Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios (sólo si aplica).
15. Formato SIP-08. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado).
16. Seis fotografías tamaño infantil a color.
17. Copia de credencial de elector.
18. Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales (EXANI III).
19. Constancia de situación fiscal del SAT (aspirantes nacionales).

**Las fechas para realizar las inscripciones, reinscripciones e inicio de curso son las siguientes:**

Actividad	Fecha (Año 2020)
Curso virtual de asesoramiento e inducción institucional para nuevos estudiantes	1 de septiembre





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Actividad	Fecha (Año 2020)
<a href="https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/">(https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/)</a>	
Inicio de cursos, inscripciones y reinscripciones	7 de septiembre (Cualquier cambio se notificará en <a href="https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/">https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/</a> )

## (M) SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al Programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la Unidad Académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

## (N) MAYORES INFORMES

### a) Académicos

Profesores del Núcleo Básico Académico de la Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales (CARN)

Página web: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/mccarn>

Teléfonos de los profesores: <https://intranet.ciidiroaxaca.ipn.mx/?q=node/7>

### b) Administrativos del Programa de Maestría en Ciencias en CARN

Dr. José Roberto Sosa López

Coordinador del Programa de la Maestría en Ciencias en CARN

Teléfonos: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82732

Correo electrónico: [jrsosa@ipn.mx](mailto:jrsosa@ipn.mx)

### c) Operativos del Programa de Maestría en Ciencias en CARN

M. en C. Gabriel Isaías Cruz Ruiz

Jefe del Departamento de Posgrado

Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82706 y 82791

Correo electrónico: [posgrado\\_oax@ipn.mx](mailto:posgrado_oax@ipn.mx)





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

*Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria, y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.*

*Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.*

